

Bodega T4 RF

Resistencia al Fuego

Bodegas Modulares para almacenaje de Sustancias Peligrosas (Suspel) y Residuos Peligrosos (Respel)

Superficie

Parrilla grating galvanizado en caliente.

Terminación

Anticorrosivo Epóxico (Alta Resistencia Química), Esmalte Poliuretano para exposición a interperie. Colores: Ral 1003 / Ral 5019 / Ral 5005 / Ral 3020.

Estructura

Sólidas y resistentes para diversas condiciones de trabajo y climáticas. Tubulares 75x75x3mm, 80x40x3 mm, 50x50x3mm, y Plancha Lisa 3mm

Recubrimiento

Paneles de lana de roca con densidad de 110 kg/m³. Resistencia al fuego 120 minutos. A solicitud 90 y 180 minutos.

Puertas

Abatibles de acero A-36, recubrimiento de acero al carbono. A solicitud opción puerta correderas.

Receptáculo

Bandeja contención plancha lisa 3mm. Soldadura MIG AWS ER70S-6. Capacidad de contención según normativa. Salida de despacho.

Techumbre

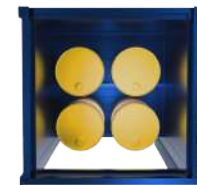
Tipo Austral, Cubierta de Planchas Zinc Alum Zincadas, Capacidad de Evacuación de agua por la zona trasera.

Izaje

Orejas de izaje para carga y descarga.

Despacho

Para el servicio de traslado a destino, considerar 300 mm adicionales por ancho de accesorios, además de 100 mm en profundidad por techo.



*Imágenes solo de referencia.

Cumplimiento normativas

DS N°148/2003 Reglamento de almacenamiento
DS N°43/2016 Reglamento sanitario sobre manejo de sustancias peligrosos.

Servicios Ambientales:

Asesoría legal autorización sanitaria Seremi Salud, bodegas Suspel y Respel. Normalización y homologación de HDS. DS 57 y NCh 2245/Of.2021

Modelos Bodegas Proindar

Bodegas	Dimensiones exteriores (Largo-Ancho-Alto)	Volumen Contención	Capacidad	Área útil	Peso Total (aprox.)	Resistencia al Fuego
T2 RF	1.550 x 1.000 x 2.600 mm.	384 lts.	2 Tambores	1,08 m ² .	652 kg.	120
T4 RF	1.550 x 1.600 x 2.600 mm.	1.126 lts.	4 Tambores / 1 IBC	1,78 m ² .	881 kg.	120
T8 RF	3.000 x 1.600 x 2.600 mm.	1.283 lts.	8 Tambores / 2 IBC	3,73 m ² .	1.280 kg.	120
T12 RF	4.450 x 1.600 x 2.600 mm.	1.902 lts.	12 Tambores / 3 IBC	5,95 m ² .	1.722 kg.	120
T16 RF	5.900 x 1.600 x 2.600 mm.	2.522 lts.	16 Tambores / 4 IBC	5,64 m ² .	2.164 kg.	120
T16 RF	3.000 x 1.600 x 3.400 mm.	1.260 lts.	16 Tambores / 4 IBC	7,42 m ² .	2.065 kg.	120 2 NIVELES
T24 RF	4.450 x 2.725 x 2.600 mm.	3.404 lts.	24 Tambores / 6 IBC	10,41 m ² .	2.426 kg.	120
T24 RF	4.450 x 1.600 x 3.400 mm.	1.869 lts.	24 Tambores / 6 IBC	11,26 m ² .	2.360 kg.	120 2 NIVELES
T32 RF	5.900 x 2.725 x 2.600 mm.	4.514 lts.	32 Tambores / 8 IBC	13,97 m ² .	2.988 kg.	120
T32 RF	5.900 x 1.600 x 3.400 mm.	1.404 lts.	32 Tambores / 8 IBC	15,36 m ² .	2.850 kg.	120 2 NIVELES
T64 RF	12.000 x 2.800 x 2.700 mm.	5.670 lts.	64 Tambores / 16 IBC	30,975 m ² .	4.616 kg.	120



Accesorios

Incluidos en todas las bodegas Proindar



Señalética oficial
Según Norma
Distintivos para la identificación de peligros
NCh2190/of. 2019. NCH 382/2017.



Piso interior
· Pisos en parrilla electroforjada en caliente.



Techo tipo "Austral"
· Cubierta liviana.
· Mayor capacidad y velocidad de evacuación.
· Pendiente de 5%.



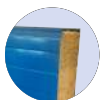
Buzón para hojas de datos de seguridad "HDS".
Las HDS deben estar a disposición de quienes manipulan las sustancias peligrosas según Artículo 14 del D.S 43.



Extintor de Incendios.
PQS multipropósito ABC.
Gabinete conforme al D.S 594 artículo 49.ligros.



Patas ajustables
· Kit de patas ajustables para óptimo nivelado y mayor protección contra la corrosión.



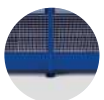
Panel lana de roca
Paneles con densidad de 110 kg/m³.
Resistencia al fuego 120 minutos.
A solicitud 90 y 180 minutos.



Orejas Izaje
· Para carga y descarga.



Kit Buzón
· Kit de Derrames Universal
· 25 Almohadillas Absorbentes
· 1 Antiparra de Seguridad
· 1 Par de Guantes de Nitrilo
· 3 Cordones Absorbentes



Bandeja de contención de derrame
· Resistente química y estructuralmente.
· Contención acorde a los D.S 43 y 148.



Válvula Despiche
· Integrada para extracción fácil, rápida y segura de un eventual derrame.
· Extracción por gravedad, gracias a la inclinación de la bandeja de contención.



Detector de Humo Inalámbrico.
Obligatorio para toda Bodega SUSPEL. Según el artículo 51 del D.S 43, todas las bodegas que almacenen más de 1 ton sustancias inflamables, comburentes y/o peróxidos deberán contar con un sistema de detección automática de incendios.



Libre de mantenimiento regular
· La calidad de su estructura y terminación, La eximen de planes de mantenimiento regulares.



Ventilación natural
· Conforme al artículo 40 del D.S 43.



Estructura sólida y resistente
· Estructura modular reforzada.
· Ingeniería de cálculo especializada D.S 43 (Art 28).

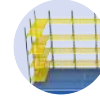
Accesorios opcionales



Señalética de seguridad para la identificación de los riesgos
Rombo NFPA 704.
(Rombo seguridad 4 colores).
NCh 1411/of. 2000.



Lavaojos
Según el artículo 31 del D.S 43, todas las bodegas que almacenen sobre 6 ton de sustancias peligrosas deben contar con ducha y lavaojos.



Estantería modular estándar
· Estantería removible y adaptable para diversas alturas.
· Optimización de espacio para almacenamiento.



Servicios ambientales
Asesoría legal autorización sanitaria
Seremi Salud, bodegas Suspel y Respel.
Normalización y homologación de HDS.
DS 57 y NCh 2245/Of.2021.

Para más información o requerimientos especiales,
Te asesoramos en la solución que necesitas.

Contáctanos Ventas Técnicas: +56 2 28299010
Ventas.proindar@proindar.cl

Todas las bodegas de almacenamiento de Residuos Peligrosos requieren autorización sanitaria (Artículo 29 del D.S 148), por su parte las Bodegas de Sustancias Peligrosas requieren autorización sanitaria cuando almacenan sobre 10 ton de SUSPEL o 30 ton de inflamables (Artículo 5 D.S 43).
Por ello se entrega una Carpeta Virtual con los documentos propios de las bodegas:

Carpeta Virtual: documentación para la Seremi de Salud.

- Memoria Constructiva.
- Memoria de Bandeja de Contención.
- Memoria de Detección de Incendios.
- Memoria de Control de Incendios.
- Memoria de Ventilación.
- Planos Dimensionales.

Proindar ofrece como servicio adicional una asesoría para que cumplas todos los requisitos necesarios, previo a la autorización.

Complementado con la experiencia y conocimiento de las necesidades particulares del mercado industrial chileno, este producto ha sido diseñado conforme a las normativas nacionales vigentes D.S. N° 43/2016 (Almacenamiento de sustancias peligrosas) y D.S. N° 148/2003 (Manejo de residuos peligrosos), y se destaca por su solidez y durabilidad, gracias a su exclusiva estructura modular de ingeniería vanguardista y fabricación experta (Arrigoni, más de 67 años de experiencia en el acero estructural).

Ventas Técnicas: +56 2 28299010

Ventas.proindar@proindar.cl

www.proindar.cl



proindar

arrigoni
AMBIENTAL